



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 85 OCHENTA Y CINCO -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:37 horas del día **13** trece de **marzo** de **2018** dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas quienes proceden a celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** cuadragésima tercera, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26, 27 fracción II, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia Recibida**.
4. Lectura y aprobación en su caso del **acta 80**.
5. Propuesta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de la **modificación al acuerdo para Donación** de un inmueble en favor Gobierno del Estado, con destino y uso al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por parte del Presidente Municipal, contenido en el acta número 70 de Sesión de Ayuntamiento.
6. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando presente la totalidad de los integrantes del ayuntamiento, se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ORDEN DEL DÍA**. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, la regidora Sandra Medrano Mercado solicita se asiente en el acta que para esta sesión no fue convocada con las 2 horas de anticipación que estipula la Ley, lo cual comentó con sus compañeros regidores y por respeto están presentes convalidando la sesión, pero se les notificó después de medio día. Se comenta ampliamente que para esta sesión la Secretaría no respetó las 2 horas de anticipación para convocar. El secretario del Ayuntamiento informa que hubo un error que provocó el retraso. La regidora Silvia María Calvo Benítez manifiesta que tampoco fue citada en tiempo y forma y exhorta al personal de la Secretaría para que eviten este tipo de omisiones a la Ley. Agotados los comentarios respecto a esta omisión, se somete a votación el orden del día y se aprueba por unanimidad de votos.

3.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Circular Número 193/2018**, enviada por correo electrónico, que contiene iniciativas de reformas al Código Penal, a la **Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia** y a la **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales**, todos para el Estado de Guanajuato. Se turnó en lo económico a la Comisión de Igualdad de Género para su análisis y dictamen.
2. **Circular Número 195**, emitida por la mesa directiva del Congreso del Estado, en materia de Tribunales Laborales, para que como parte del **Constituyente Permanente**, sea sometida a su aprobación. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos para su análisis y dictamen.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACTA 80**. El acta se envió con anticipación para su revisión. La regidora Silvia María Calvo Benítez manifiesta que no puede aprobar el acta en virtud de que en el punto 4 solicitó se integrara de manera textual el contenido del escrito que proporcionó y su petición fue negada en atención al artículo de ley que se invoca indebidamente en el acta, con lo cual se ha violado su derecho de petición y solicita que se agregue al apéndice de dicha acta el escrito que proporcionó en el que fundamenta su voto en contra en ese punto 4. La regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta que no recibió el acta, por lo que no la puede aprobar. Muestra su celular para dejar constancia que el acta no está en su correo electrónico. Se concluye que el acta sí se le envió pero por fallas en el correo electrónico no la recibió. Se somete a votación el acta 80 y se aprueba con 10 votos a favor y 2 en contra de las regidoras Sandra Medrano Mercado y Silvia María Calvo Benítez, por los motivos ya expuestos.

5.- PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO PARA DONACIÓN DE UN INMUEBLE EN FAVOR



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO Y USO AL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO 70 DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. El Presidente Municipal recuerda que en sesión de ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2017, contenida en el Acta 70, **se aprobó la donación** de un inmueble en Cañada de Caracheo, a favor de Gobierno del Estado, con destino y uso al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; para la **Sustitución de la Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud (UMAPS)**. Informa que al continuar con los trámites correspondientes se encontraron algunas circunstancias que requerían algunas modificaciones para un mejor desarrollo del proyecto así que se levantó un nuevo avalúo sobre el inmueble, por lo que propone para el debido seguimiento del proyecto, **se apruebe la adecuación de las características del inmueble donado en base al último avalúo practicado**. Explica que el motivo de la adecuación es por cuestiones de salud ya que a un lado del inmueble hay un establo, por lo que del ISAPEG propusieron se adecuara el área donada. La regidora Silvia María Calvo Benítez propone que la cancha de fut boll que estaba ahí, se habilite en otro sitio ó si es posible, ahí mismo se pueda recorrer la cancha, para que se siga fomentando el deporte porque es la única cancha de fut boll que tiene la Cañada y son 3 equipos. El alcalde le informa que ya se vio con los delegados de los equipos y se tomó el compromiso de reubicar la cancha ahí mismo y se van a tener que mover unos postes para lo cual ya esta el presupuesto y hay otro campo que se rehabilitó frente a la carretera donde esta el estacionamiento frente a la plaza de toros y de hecho ya la estan usando. La regidora Rocío Fernández Corona solicita el certificado del título de propiedad y se acuerda que al finalizar la sesión se les dará copia de la autorización judicial para la inscripción en el Registro Público, misma que se expidió el día de ayer. Agotado el análisis de este punto **Se somete a votación y se aprueba por unanimidad** de votos, la desafectación del dominio público de una fracción del bien inmueble propiedad municipal ubicado en **calle Camino al Ranchito de los León** sin número, antes calle Camino Real, de la Comunidad de Cañada de Caracheo, municipio de Cortazar, Gto., el cual cuenta con una **superficie** de 2,153.07 metros cuadrados y las siguientes **MEDIDAS Y COLINDANCIAS**:

- Al Norte: 57.65 metros con resto de la propiedad;
- Al Este: 40.00 metros con resto de la propiedad;
- Al Sur: 50.00 metros con camino al Ranchito de los León;
- Al Oeste: 40.72 metros con Guadalupe Arroyo Martínez.

El bien inmueble donado se revertirá al patrimonio del Municipio con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen, si el donatario le diere un uso distinto a lo acordado.



6.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 14.05 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-



C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.



C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



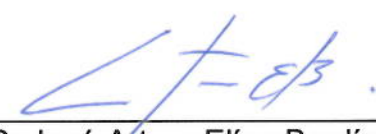
C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor



C. María Teresa Subías Rojas
Regidora



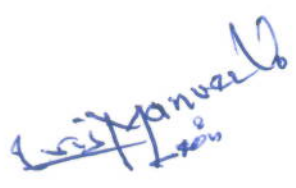
C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor



C. José Arturo Elías Berdín
Regidor



C. Sandra Medrano Mercado
Regidora



C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



